

Revista de Derecho Económico Internacional Centro de Derecho Económico Internacional, ITAM

Instrucciones para los autores

La Revista de Derecho Económico Internacional pretende promover la investigación tanto en español como en portugués en áreas como el sistema multilateral de comercio, los acuerdos comerciales regionales, la inversión extranjera, la propiedad intelectual internacional, la competencia económica y el derecho fiscal internacional. El público al cual está dirigida está compuesto por investigadores, funcionarios de gobierno, abogados y otros interesados.

La revista da la bienvenida a contribuciones inéditas que tomen la forma de artículos académicos originales escritos en español o en portugués, los cuales estarán sujetos al proceso de arbitraje de la revista, comentarios sobre disputas recientes, artículos cortos de profesionales en torno a la práctica, así como reseñas críticas de libros. La revista recibirá aquellas contribuciones que desarrollen un enfoque económico, jurídico, político, o bien interdisciplinario en sus contenidos.

Formato y estilo

1. Los artículos académicos deben contar con 5,000 a 15,000 palabras e incluir un resumen no mayor a 200 palabras tanto en inglés como español. Las reseñas críticas no deben exceder las 4,000 palabras. Los artículos profesionales tendrán un máximo de 2,000 palabras. Los comentarios de casos son de extensión libre, no pudiendo ser menores a 8 hojas. Todos los trabajos deberán ser acompañados de una breve biografía no mayor a 100 palabras.
2. Los manuscritos deben ser entregados en formato *Word*; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros (los que se aplican automáticamente por *Word*); espacio sencillo; y letra Times New Roman de 12 puntos. Para su comodidad y a manera de ejemplo, se puede descargar un archivo de *Word* listo para usarse, dando click [aquí](#). Este archivo contiene las plantillas de los estilos y el formato que usamos en la Revista.
3. Todas las afirmaciones sobre referencias y datos estadísticos deben tomar la forma de notas a pie de página. Las tablas y cuadros deberán anexarse al final del artículo e indicarse su ubicación en el texto del manuscrito.
4. En las citas de los informes de la OMC, por ejemplo, debe incluirse el título completo para el caso de la primera cita, de acuerdo a la clasificación de la OMC, disponible dando click [aquí](#). Para la segunda cita, se recurrirá al título corto. Por ejemplo ver las notas al pie de la primera cita¹ y la segunda cita².

¹ Informe del Órgano de Apelación, *México - Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas (México - Impuestos sobre los refrescos)*, WT/DS308/AB/R, adoptado el 24 de marzo de 2006, párrafo 123.

² Informe del Órgano de Apelación, *México - Impuestos sobre los refrescos*, párrafo 123.

5. Además de las reglas antes mi mencionadas, los autores deben seguir los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), disponibles dando click [aquí](#). Si existe discrepancia entre las reglas de la UNAM y las de esta Revista, favor de dar preferencia a las reglas de esta Revista.

Proceso de revisión

1. La revista llevará a cabo un minucioso proceso de revisión para asegurar la calidad de los artículos académicos publicados. El proceso consiste en dos etapas: en la primera etapa los editores realizan una revisión preliminar del material recibido para determinar si el tema y el contenido del artículo son relevantes para la revista. En la segunda etapa, una vez aprobado por los editores, el trabajo es sometido a un proceso de arbitraje de doble anonimato, es decir, dos miembros del Consejo Editorial fungirán como dictaminadores y evaluarán el artículo sin saber el nombre del autor o los autores de la obra evaluada, y éstos a su vez, no sabrán el nombre de los dictaminadores. Como consecuencia de este proceso, el artículo se aceptará, se formularán modificaciones mayores o menores, o bien se rechazará.
2. El proceso de revisión tomará en promedio un máximo de dos meses. La revista se compromete a respetar en tiempo y forma las diferentes etapas del proceso editorial.

Envío de manuscritos

1. Los artículos deberán ser enviados a la dirección electrónica dei@itam.mx para su consideración.
2. Los editores confirmarán la recepción del artículo a la brevedad posible, y con ello el inicio del proceso de revisión.

Ciudad de México, enero de 2013.